

Buenos Aires, 22 de Marzo 2021

Sr. Administrador Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Farm. Manuel Limeres
Sr. Directo de Instituto Nacional de Medicamentos
Farm. Marcelo Alberto Carignani

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en calidad de Presidente de CAMEDA Asoc. Civil, en referencia a nota enviada a Mesa de entradas de ANMAT, el pasado 24 de Febrero bajo el nº de expediente Ex - 2021-16271053 sin respuesta a la fecha , en atención a la expresa derogación de la resolución 133/18 por la 654//21 y a los efectos de evitar confusiones y pérdidas de tiempo a pacientes con ER , pacientes con otras patologías, profesionales de la salud y el derecho , solicitamos la baja de acceso al TAD y reiteramos se establezcan los formularios acordes a la nueva normativa “

Compartimos nuevamente el análisis comparativo de ambas resoluciones que hemos realizado oportunamente y el cuadro generado que compartimos con la comunidad que consulta , en nuestra web y redes sociales

<https://www.cannabismedicinal.com.ar/cannabis-medicinal/ultimas-noticias/591-normativa-actual-res-654-2021>

Aquí nuestra solicitud de informe, aun sin respuesta.

1-Cuáles son los requerimientos actuales (formularios) para tramitar medicación a base de cannabis, si se derogan los anexos de inicio y renovación de tratamiento (reso.133/19) según refiere la resol. 654/21.

2- Para pacientes con Epilepsia refractaria, existiendo un producto nacional aprobado para dicha patología, solo darán continuidad de autorización por parte de ANMAT para quienes ya están en tratamiento y renuevan trámite quedando sin acceso a productos importados quienes sean de 1º vez /inicio de tratamiento en ER , es correcto ?

3-están recepcionando, autorizando para otras patologías (ej.: dolor neuropático, TEA, Sme Tourette, dolor crónico oncológico?)

4- cuáles son los productos nacionales aprobados por ANMAT y para cuáles patologías, ya se pueden adquirir en farmacias, requerimientos (solo receta?)

Aguardamos una respuesta de su parte y hacemos propicia la oportunidad, para expresarles nuestra especial consideración y agradecimiento.

Saluda a Ud. atte.



García Nicora, Ana María
Presidente de CAMEDA
anagarcian@cameda.com.ar
Cel.: 115 4499 2583
M.P.37971 M.N. 78167
Dirección Médica L.A.L.C.E.C. Morón